



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC :63705/2017

VISTO lo solicitado por la Secretaría de Gestión Institucional en el sentido de que se apruebe la adjudicación de la Licitación Pública 26/2018 convocada para “Contratación del Servicio de Recolección de Residuos Patógenos, tratamiento y disposición final de Residuos Patógenos, generados en la Universidad Nacional de Córdoba, por el término de doce meses” y,

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por la Comisión Evaluadora designada por la RR 268/2018 de fs. 1035 a 1039;

Lo informado por la Dirección General de Presupuesto a fs. 97 y 1077;

El dictamen N° 63437 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de fs. 1078 y 1078 vta., cuyos términos se comparten;

Las disposiciones establecidas en los Decretos 1023/2001 y 1030/2016, la Ord. HCS 5/2013, la Res. Rect. 254/2018 y la Res HCS 567/2018;

Por ello, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Gestión Institucional y, en consecuencia, aprobar la adjudicación de la Licitación Pública 26/2018 convocada para “Contratación del Servicio de Recolección de Residuos Patógenos, tratamiento y disposición final de Residuos Patógenos, generados en la Universidad Nacional de Córdoba, por el término de doce meses” por un monto total de \$ 12.597.361,36.- (doce millones quinientos noventa y siete mil trescientos sesenta y uno con 36/00), monto que será afrontado con Recursos de Afectación 2018, Dep. 46, de acuerdo al siguiente detalle:

- Firma TRANSER S.R.L - CUIT 30-70977708-0 el Renglón N° 1 por un monto de \$ 5.998.866,96 (pesos cinco millones novecientos noventa y ocho mil ochocientos sesenta y seis con 96/00).

-Firma RESIDUOS PELIGROSOS S.A. - CUIT 30-71004072-5 el Renglón 2 por un monto de \$ 6.598.494,40 (pesos seis millones quinientos noventa y ocho mil cuatrocientos noventa y cuatro con 40/00).

ARTÍCULO 2º .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.-

ae